

BASES LEGALES
DE LA PROMOCIÓN "CEPSA – VUELING CLUB"

PRIMERA: OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Mediante las condiciones que a continuación se relacionan, la mercantil CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO) y AVIOS GROUP (AGL) LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA (en adelante AGL) establece las normas reguladoras de la Promoción "CEPSA – VUELING CLUB" (en adelante "la Promoción").

Durante la vigencia de la Promoción, los miembros del Programa de Fidelización de AGL denominado "Vueling Club" (en adelante el Programa "Vueling Club") podrán obtener Avios por los repostajes realizados en las Estaciones de Servicio con imagen Cepsa de España adheridas, según lo previsto en estas Bases y en las Condiciones Generales del Programa "Vueling Club".

Además, durante la vigencia de la Promoción, los miembros del Programa "Vueling Club" que también sean participantes del Sistema Promocional "Cepsa Gow" podrán disfrutar de los beneficios y ventajas del Sistema Promocional, siempre que se identifiquen en el momento del pago como Participante del Sistema Promocional mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto, y siempre que cumplan los requisitos exigidos por el citado Sistema Promocional y los previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el cliente deberá ser miembro del Programa "Vueling Club" y utilizar su Tarjeta "Vueling Club" (o cualquier medio que le identifique como miembro del Programa, incluso digital, QR, códigos, etc.) durante la vigencia de la Promoción en las Estaciones de Servicio Cepsa en los términos establecidos en las presentes bases.

Además, si el miembro del Programa "Vueling Club" desea disfrutar de los beneficios y ventajas del Sistema Promocional "Cepsa Gow" establecidos en estas Bases, deberá solicitar su participación en el Sistema Promocional a través de los medios establecidos al efecto por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO.

TERCERA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

Los miembros del Programa "Vueling Club" podrán disfrutar de la Promoción mientras se mantenga vigente el acuerdo entre CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y AGL. La finalización de la Promoción se comunicará previamente y a los efectos oportunos a los participantes en la misma por los medios de comunicación establecidos al efecto.

CUARTA: CONDICIONES PARTICULARES DEL PROGRAMA "VUELING CLUB" PARA LA PROMOCIÓN ESPECIAL "CEPSA – VUELING CLUB".

Durante la vigencia de la Promoción, los miembros del Programa "Vueling Club" podrán presentar su Tarjeta "Vueling Club" en el momento de efectuar el pago de sus repostajes en todas las Estaciones de Servicio con imagen Cepsa de España adheridas a la Promoción, y obtener:

- **DOS (2) AVIOS por cada litro de carburante repostado**, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales del Programa "Iberia Plus" a disposición de los participantes en www.vueling.com/es/vueling-club/terminos-y-condiciones-del-programa-vueling-club.

- **TRES (3) AVIOS por cada litro de carburante repostado**, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales del Programa "Iberia Plus" a disposición de los participantes en www.vueling.com/es/vueling-club/terminos-y-condiciones-del-programa-vueling-club, siempre que:
 1. **En los doce (12) meses anteriores a ese repostaje haya efectuado al menos tres (3) repostajes** más conforme a lo previsto en las Bases de la Promoción en vigor; y
 2. Además, **sean participantes en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" y se identifiquen** en el momento del pago de estos repostajes como participantes del mismo mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto.

Los Avios se acumularán en la cuenta del participante dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha en la que se realice el pago del repostaje.

Esta promoción especial es compatible con Tarjetas Cepsa de descuento presenciales (Club grupo y Taxi) y con otras promociones del punto de venta que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO determine en cada momento. Y es incompatible con Tarjetas de pago Cepsa para profesionales, con la Tarjeta y Promoción de Carrefour y con otras tarjetas de fidelidad Cepsa.

QUINTA: CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA PROMOCIONAL "CEPSA GOW" PARA LA PROMOCIÓN ESPECIAL "CEPSA – VUELING CLUB".

Durante la vigencia de esta promoción especial, los miembros del Programa "Vueling Club", que también sean participantes del Sistema Promocional "Cepsa Gow" disfrutarán de los beneficios y ventajas del Sistema Promocional y acumular el Saldo previsto en las Bases Legales de la Promoción que resulte en ese momento, siempre que se identifiquen en el momento del pago como participantes del Sistema Promocional mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto, y siempre que cumplan los requisitos exigidos por el citado Sistema Promocional y los previstos en las presentes bases.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los miembros del Programa "Vueling Club", que hubieran solicitado la participación en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" y aceptado las Bases Legales del mismo, conforme al procedimiento establecido al efecto en las presentes bases legales, que los datos de carácter personal aportados para su participación en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" (tales como nombre, apellidos, DNI, dirección postal y de correo electrónico), así como los aportados como consecuencia de su desarrollo, se incorporarán a un registro de tratamientos titularidad de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., con la finalidad de gestionar su participación y poder ofrecerle los servicios previstos en las Bases Legales del Sistema Promocional "Cepsa Gow". La base de legitimación utilizada para el citado tratamiento de sus datos es la ejecución del servicio solicitado por usted.

En todo momento, los participantes del Sistema Promocional "Cepsa Gow" pueden ejercitar ante CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El participante del Sistema Promocional "Cepsa Gow" podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com, o en el domicilio social de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. en el Paseo de la Castellana, nº 259A - Torre Cepsa, (28046) Madrid-España.

Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, Autoridad de Control de España.

En cualquier caso, puede acceder a la política de privacidad de Cepsa mediante el enlace <https://www.cepsa.es/es/politica-de-privacidad>.

Y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales del Programa "Vueling Club" y de la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, sus miembros podrán ejercitar, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a los Departamentos responsables de los ficheros: De VUELING AIRLINES S.A., Data Protection Officer (DPO-Delegado de Protección de Datos), Plaza Pla del 'Estany, nº 5, 08820, El Prat de Llobregat, Barcelona, España o en el correo electrónico: dpo@vueling.com y/o de Avios Group Limited, Data Protection Officer, Waterside, PO Box 365, UB7 0GB, United Kingdom o en el correo electrónico data.protection@avios.com.

A los efectos de esta Promoción, se informa igualmente que la gestión de la Promoción supone el intercambio de datos e información sobre el número Avios obtenidos por su participación entre CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y AGL al objeto de realizar una adecuada gestión y mantenimiento de la Promoción "CEPSA – VUELING CLUB". La base de legitimación utilizada para realizar esta comunicación es la ejecución del servicio ofertado por Avios Group Limited, Sucursal en España.

SÉPTIMA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y AGL quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y/o AGL se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas bases.
3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y/o AGL se reservan el derecho de rechazar la entrega de los Puntos-Descuento "Cepsa Gow" y/o Avios al participante.
4. La aceptación de los Puntos-Descuento "Cepsa Gow" y/o Avios por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y/o AGL por tal motivo.
5. Ni AGL ni CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO serán responsables si por caso fortuito o de fuerza mayor, la Promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente. En tal caso, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial de la Promoción o la anulación de la misma, sin que genere ningún tipo de responsabilidad para CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, ni AGL. Cualquier modificación o anulación que lleve a cabo CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO del Sistema Promocional "Cepsa Gow" que afecte a los miembros del Programa "Vueling Club" participantes en el mismo, será comunicada de la misma forma que al resto de participantes en el Sistema Promocional "Cepsa Gow".
6. Las referencias a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se entienden realizadas a la compañía "CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.", con domicilio en Madrid (28046), Torre Cepsa,

en el Paseo de la Castellana, 259-A, y con N.I.F. A-80298896 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 187, Folio 84, Hoja M-5.692. La dirección de correo electrónico de atención a clientes y usuarios del Sistema Promocional "Cepsa Gow" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO es: club.cepsagow@cepsa.com.

7. Las referencias a AGL se entienden realizadas a la compañía "AVIOS GROUP (AGL) LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA", con domicilio en Madrid, Calle de Martínez Villergas, nº 49 y con N.I.F. W8262063D e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-522.285. La dirección de correo electrónico de atención a clientes y usuarios del Programa "Vueling Club" de AGL es: customeraccounts@avios.com.

OCTAVA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas ante notario y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., sitas en Madrid (28046), Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A, así como en la Web www.notariado.org y en www.cepsa.es/es/particular/club-gow.

NOVENA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, 18 de abril de 2023.